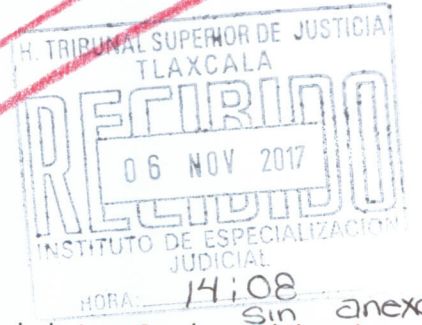




"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez."



Oficio Núm: PTSJ/CD.J./574/2017.
Asunto: Comisión.



06. nov. 2017
[Handwritten signature]

Mtro. Francisco Mixcoatl Antonio
Secretario Proyectista de Sala Interino
Adscrito al Instituto de Especialización
Judicial del Tribunal Superior de Justicia.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comisionarlo a usted, para que asista a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a una reunión de trabajo en torno al cumplimiento de la Recomendación 40/2017, el día 07 de noviembre del año en curso, en la Ciudad de México.

Y a efecto de dar cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita informe en un término de tres días terminada la comisión, de las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y conclusiones de dicha comisión.

Atentamente

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, noviembre 06 de 2017.
**La Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.**

Magistrada Elsa Cordero Martínez

C.c.p.- Mtra. Esther Terova Cote.- Directora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Lic. José Juan Gilberto de León Escamilla.- Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.- Para su conocimiento y efectos procedentes.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
Tribunal Superior de Justicia



En cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, me permito informar lo siguiente:

EVENTO: Reunión de Trabajo en torno al cumplimiento de la Recomendación 40/2017

FECHA: 07 de noviembre

I.- ACTIVIDADES REALIZADAS: Notificación de los avances de cumplimiento de la recomendación 40/2017.

II.- RESULTADOS OBTENIDOS: Cumplir en tiempo y forma lo dispuesto en la Recomendación 40/2017.

III.- CONTRIBUCIONES A LA INSTITUCIÓN: Cumplir con el respeto de los Derechos Humanos.

IV.- CONCLUSIONES DE DICHA COMISIÓN: Apegarse al cumplimiento de lo mandado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.



Atentamente

Mtro. Francisco Mixcoatl Antonio

Nombre y firma